



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD MAULE  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ  
SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE LICITACIONES Y CONVENIOS

INT. N° 310

**MODIFICA BASES DE LICITACIÓN Y APRUEBA RESPUESTAS DEL FORO DE CONSULTAS DEL PROCESO DENOMINADO CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS IMPLANTABLES DAI CON EQUIPO ASOCIADO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ ID 1003473-25-LR26**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, y en su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto el decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Ley N°20.416, que fija normas especiales para las empresa de menor tamaño; en la ley N°20.880, sobre probidad en la función y prevención de los conflictos de intereses, Ley 21.796 de Presupuestos del Sector Publico para el año 2026, Resolución N°36, de 2024, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón Contraloría General de la República; las facultades conferidas por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y 18.469; Resolución Exenta N°3587 del 22.04.2026 que aprueba bases administrativas y técnicas, con sus respectivos anexos para la realización de un CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS IMPLANTABLES DAI CON EQUIPO ASOCIADO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ ID 1003473-25-LR26; la Resolución RA N° 433/902/2023, de 6 de diciembre de 2023, del Servicio de Salud Maule, que acepta renuncia no voluntaria de don Mauro Joan Salinas Cortés al cargo de Director de Hospital, grado 3° de la Escala Única de Sueldos, de la planta Directiva, del Servicio de Salud Maule, a contar del 1° de enero de 2024; y la Resolución Exenta N°1455, de 10 de abril de 2026, que establece orden de subrogancia para el cargo de Director del Hospital de Curicó, por encontrarse vacante dicho cargo y que deja sin efecto la Resolución Exenta N°1388, de 16 de marzo de 2025, de Servicio de Salud Maule.

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°3587 de fecha 22 de abril del 2026 se aprobaron las bases administrativas y técnicas con sus respectivos formularios y anexos, para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS IMPLANTABLES DAI CON EQUIPO ASOCIADO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ**.
2. Que, la referida licitación fue publicada el día 24 de abril de 2026, bajo el ID 1003473-25-LR26 en el portal mercado público.
3. Que, con fecha 04.05.2026 se cierra la etapa de consultas del foro de preguntas del presente proceso licitatorio, siendo las consultas y respuestas las siguientes:

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Estimados en relación con el artículo N°57, relativo al Sistema de Armario Electrónico para la gestión del material consignado, se solicita confirmar si será posible homologar dicho sistema mediante el software actualmente utilizado por el Hospital en la Unidad de Hemodinamia, el cual permite llevar control de inventario y trazabilidad de los insumos implantados, conforme a la legislación vigente.	Estimado oferente, se informa que las bases de la licitación se encuentran en proceso de modificación, mediante el correspondiente acto administrativo. Dicho documento será oportunamente publicado en la ficha de la licitación.



2	Estimados en relación con el punto 2.3 del Formulario N°5, se solicita confirmar si la residencia del Especialista Clínico en la ciudad de Curicó constituye un requisito obligatorio de admisibilidad de la oferta, debiendo ser acreditado para que la propuesta sea considerada admisible en el proceso de evaluación.	Estimado oferente, se solicita revisar en las bases de la licitación el artículo N°27, "Criterios de Evaluación", así como el artículo N°28, punto B.3, "Ubicación del Especialista Clínico para operar el equipo", por cuanto este corresponde a un criterio evaluable. El puntaje asociado dependerá de lo declarado en el Anexo N°1, "Declaración Jurada Simple de Disponibilidad Geográfica del Especialista Clínico", conforme a la tabla de puntuación establecida en el respectivo criterio.
---	---	---

4. Que, encontrándose publicada la licitación y en atención a la consulta formulada a través del foro de preguntas, se ha advertido la necesidad de introducir modificaciones de carácter técnico y administrativo a las bases de la licitación, considerando que el requerimiento asociado al sistema de armario electrónico podría afectar la adecuada concurrencia de oferentes, así como los principios de igualdad ante las bases y de transparencia que rigen la contratación pública. En consecuencia, se estima necesario ajustar el requerimiento, sin alterar las condiciones esenciales, con el objeto de resguardar la debida competencia, la correcta ejecución y la finalidad del presente proceso licitatorio.
5. Que, las bases administrativas de la licitación ID 1003473-25-LR26, en su artículo N°9 "MODIFICACIONES A LAS BASES ADMINISTRATIVAS" señala lo siguiente: *"Las modificaciones o aclaraciones a las presentes Bases Administrativas realizadas durante el periodo de publicación de la licitación serán efectuadas mediante Resolución Fundada emanada del Director del Hospital San Juan de Dios de Curicó, o de quien lo subrogue, la que se considerará conocidas por todos, transcurridas 24 horas de su publicación en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)."*  
*Las modificaciones o aclaraciones sólo procederán hasta antes de la fecha de cierre de recepción de ofertas señalado en el portal mercado público".*
6. Que, considerando que la presente resolución debe ser conocida por los oferentes interesados en el proceso licitatorio, se ha determinado extender el plazo de cierre de la licitación en 2 días corridos, fijándose como nueva fecha de cierre el miércoles 27 de mayo de 2026, a las 16:00 horas.
7. Que, las bases administrativas de la licitación ID 1003473-26-LR26 en su artículo N°10 "DE LA INADMISIBILIDAD DE OFERTAS, DECLARACIÓN DE DESERCIÓN DE LA LICITACIÓN Y DE LAS MODIFICACIONES DE PLAZOS DEL CRONOGRAMA" señala que: *"El Mandante podrá modificar las etapas y plazos del cronograma de actividades detallado en las bases administrativas, mediante el acto administrativo correspondiente. Asimismo, podrá aumentar el plazo de adjudicación de la presente licitación, cuando ésta no se realice dentro del término señalado lo que será informado mediante acto administrativo fundado publicado en el sistema de información"*.
8. Que, atendido lo anterior y en el ejercicio de las facultades del cargo que estoy legalmente investido, dicto lo siguiente.

### RESUELVO

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación, aprobadas mediante la Resolución Exenta N°3587, de fecha 22 de abril de 2026, que aprueba bases administrativas y técnicas, con sus respectivos formularios y anexos para la realización de un "CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS IMPLANTABLES DAI CON EQUIPO ASOCIADO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ", ID 1003473-25-LR26, en los siguientes términos:
  - 1.1. **ELIMÍNASE**, el ARTÍCULO N°57: "DEL SISTEMA DE ARMARIO ELECTRÓNICO PARA LA GESTIÓN DEL MATERIAL CONSIGNADO.
  - 1.2. **ELIMÍNASE**, los Puntos N°7 "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (ARMARIO ELECTRÓNICO)" y N°8 "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO" del Formulario N°5 "OFERTA TÉCNICA".
2. **APRUÉBASE**, la ampliación del plazo de cierre de la presente licitación pública por un período de 2 días corridos, fijándose como nueva fecha de cierre el día miércoles 27 de mayo de 2026, a las 16:00 horas, por las razones previamente señaladas.



3. **APRUÉBANSE**, las respuestas a las consultas formuladas a las Bases de Licitación del proceso ID 1003473-25-LR26, cuyo tenor es el transcrito en el considerando 3 de la presente resolución.
4. **APRÚEBASE**, el Formulario N°5 modificado, el cual se adjunta a la presente resolución.
5. **PUBLÍQUESE**, esta Resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chile Compra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Depto. Adquisiciones

